

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 2-SO-2016)

SEÑOR DECANO: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a comprobar el cuorum de reglamento por favor.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, Jueves 28 de enero de 2016, Sala de Sesiones.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	PRESENTE
DR. ROLANDO MENDIVIL ZAPATA	JUSTIFICA
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	JUSTIFICA
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	AUSENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	PRESENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	AUSENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. CARLOS A. SAAVEDRA LEVEAU	Director Académico
DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
DR. SERGIO RONCEROS MEDRANO	Director de la UPG
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
LIC ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EAP Nutrición
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director EAP Tecnología Médica
DRA. ELYDIA MUJICA ALBÁN	Directora UDI
DR. CARLOS NAVA CARRIÓN	Director del Inst. de Patología
SR. VICTOR ARELLANO NUÑEZ	Secretario General CF Tecnología Médica
SR. CESAR JARA VARGAS	Presidente del CEM

DR. SAAVEDRA: Siete Consejeros presentes Señor Decano tenemos quórum.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 14 de enero de 2016.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación al Acta de la Sesión anterior?. ¿No hay?. Se da por a Aprobado.

ACUERDO N° 024-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 GRADO DE BACHILLER

OFICIO	GRADO DE BACHILLER	N.º EGRESADOS
030- EAPMH- 2016	Medicina	141

Nº	APELLIDOS		NOMBRES	CÓDIGO
1.	Abanto	Ardiles	Yazmín Andrea	09010411
2.	Aguirre	Alanya	Roxana	05010149
3.	Alegría	Vivanco	Eileen Stephany	09010029
4.	Amado	Villanueva	Pedro Pablo	09010031
5.	Aranda	Asencios	George Hugo	09010032
6.	Arribasplata	Purizaca	Kattia Patricia	09010034
7.	Azurin	Salazar	John Carlos	08010221
8.	Balbín	Navarro	Claudia Angélica	09010035
9.	Bermejo	Cataño	Pedro Felipe	09010416
10.	Bojorquez	Castillo	Hector Luis	08010177
11.	Botiquin	Ortiz	Nataly Ruth	09010037
12.	Bustos	López	Dany Daniela	01112701
13.	Caballero	Velasquez	Milton Raúl	07010157
14.	Cabrera	Bolivar	Sandra Edith	08010003
15.	Cahuana	Aparco	Judith	09010038
16.	Callañaupa	Ccapa	Sthif Johansson	07010159
17.	Calongos	Porras	Esteffany Jennifer	09010182
18.	Cano	Borda	Kelly Paola	04010038
19.	Cárdenas	Gallegos	Jesús Kevin	09010412
20.	Carranza	Valeriano	Yessenia Rosa	09010408
21.	Carrasco	Lozano	Luis Enrique	09010422
22.	Castañeda	Castillo	Paúl Abraham	09010414
23.	Castillo	Romaní	Susana Paola Cecilia	09010184
24.	Chamorro	Asto	Emily Rosario	09010225
25.	Charaja	Vildoso	Roma Cristina	09010226
26.	Chavarría	Delgado	Janis Julio Eduardo	09010424
27.	Chavez	Pichardo	Jimmy	09010039
28.	Chia	Gil	Arnaldo Antonio	08010215
29.	Cirilo	Jacobo	Melany Mercedes	09010186
30.	Conde	Salazar	José Luis	08010006
31.	Contreras	Bravo	Natty Lucila	09010396
32.	Cordero	Villanueva	Joaquín Humberto	07010421

33.	Coronado	Cumpa	Gunther Nick	09010187
34.	Cuipal	Alcalde	Juan Diego	09010420
35.	De Freitas	Vidal	Catharine Isabel	09010419
36.	Diaz	De la Torre	Willy	09010410
37.	Diaz	Perez	Laidy Stefania	09010394
38.	Esteban	Marca	David Dario	09010402
39.	Exebio	Jara	Joseph Jesús	09010421
40.	Falcón	Grande	Ismael	09010043
41.	Falcón	Quispe	Luis Antonio	09010404
42.	Fernández	Rojas	Maritza Raisa Yraida	08010055
43.	Flores	Trujillo	Jeremy	09010234
44.	Franco	Vidal	Mario Giovanni	03010028
45.	García	Mendoza	Favio Manuel	09010227
46.	Gonzales	Torres	Lida Flor	09010397
47.	Guillermo	Sánchez	Beatriz Rosmery	09010044
48.	Gutarra	Vela	María de la Natividad	09010045
49.	Gutiérrez	Rodríguez	Ana Belen	09010189
50.	Hoyos	Pastor	Raquel Victoria	09010046
51.	Huachilla	Castillo	María Susana	990089
52.	Huamán	Vásquez	Diego Gabriel	09010047
53.	Huamaní	Charagua	Pamela Nataly	09010229
54.	Huarcaya	Cribillero	Jury Mikhael	08010013
55.	Huayllani	Peralta	Maria Teresa	09010407
56.	Huerta	Collado	Yesenia Milagros	09010409
57.	Infantas	Agapito	Miguel Angel	831672
58.	Jara	Díaz	Einstein Aaron	04010040
59.	Jorge	Cuba	Melissa Ysabel	09010048
60.	Kikushima	Alcantara	Pedro Ernesto	09010049
61.	Lacuta	Arquiñigo	Jose Daniel	07010172
62.	Laura	Condori	Mario	09010050
63.	Leiva	Cañari	Nathali	04010008
64.	Llancarí	Melendes	Pedro Antonio	09010051
65.	López	Salguero	Leissy Marilia	08010222

66.	López	Contreras	Enrique Alberto	09010194
67.	Malpartida	Porras	José Luis	08010017
68.	Mamani	Chino	Elizabeth	970148
69.	Martinez	Beltrán	Gisela	09010196
70.	Mateo	Chepe	Jessica Flor	09010052
71.	Mejía	Cordero	Jose Alonso	03010045
72.	Mejía	Trebejo	Miluska Olenka	09010054
73.	Melgarejo	García	Giannina Cinthia	08010202
74.	Mendo	Castillo	Carlos Antonio	09010055
75.	Mendoza	Romero	Grobert Armando	09010056
76.	Mendoza	Salvador	Katherine Milagros	09010391
77.	Meza	Astuvilca	Edgardo	09010198
78.	Miranda	Común	Luz Mery	07010338
79.	Miraval	León	Luben Jorge	09010398
80.	Moncada	Tarazona	Anthony Giancarlo	08010392
81.	Motta	Jara	Francisco Alex	09010057
82.	Nicho	Póvez	Minorka Cecilia	09010199
83.	Ochoa	Gago	Gloria Madelaine	09010230
84.	Oré	Moreno	Isabel Gabriela	09010058
85.	Pacheco	Cárdenas	Claudia Madeleine	09010060
86.	Palacios	Alcantara	Lenin Alfredo	09010236
87.	Palomino	Cruzado	Carlos Enrique	08010374
88.	Panta	Oré	Miguel Angel	08010207
89.	Pari	Ñaña	Rosa María	09010202
90.	Pariona	Canchiz	Roberto Pedro	09010203
91.	Paucar	Barrueta	Benjamin Eduardo	09010395
92.	Peña	Carhuancho	Ruben Marcos	06010206
93.	Peña	Madrid	Verónica Patricia	09010204
94.	Perales	Perales	Saul Rociel	890263
95.	Pinao	Egocheaga	Deyvis	08010022
96.	Pinto	Arica	Adalberto Arturo	08010023
97.	Poma	Parra	Frans Russel	09010205
98.	Pulido	Sigüeñas	Alfredo Enrique	10010221

99.	Quintanilla	Bojorquez	Ronnie Hans	09010401
100.	Quiñones	Vega	Pamela Geovana	09010206
101.	Rafael	Chavez	Marlom Hercy	09010061
102.	Ramirez	Argume	Lissethe Olava	06010017
103.	Retamozo	Palacios	María Isabel	08010212
104.	Retuerto	Montalvo	Miguel Angel	09010209
105.	Revoredo	Parabaque	Fernando Miguel	09010210
106.	Rivas	De la Cruz	Sergio Abel	09010063
107.	Robles	Mendoza	Melissa Yanet	09010212
108.	Robles	Rodríguez	Fabricio Junior	08010031
109.	Rodriguez	Rodriguez	Carlos Enmanuel	09010213
110.	Rojas	Bolivar	Daniel Enrique	07010022
111.	Rojas	Rafael	Gleni Lizeth	09010214
112.	Romani	Montoro	Lourdes Verónica	09010215
113.	Romero	Cubillas	César Abel	09010231
114.	Romero	Romero	David Carlos	06010210
115.	Roque	Pérez	Katia Mercedes	09010064
116.	Sal y Rosas	Rosales	Yina Elvira	09010232
117.	Santiago	Sotomayor	Víctor Hugo	09010413
118.	Segura	Gago	Gino Perley	09010217
119.	Silva	Betetta	Lynn Suzette	09010393
120.	Soto	Limo	Rosaly Aurea	09010417
121.	Soto	Salas	Valeria Rocío	09010389
122.	Sulca	Alania	Carlos Enrique	06010187
123.	Tapullima	Pérez	Marilia Janet	08010037
124.	Tejada	Llacsá	Paul Jesús	09010067
125.	Ticona	Chacón	Lidia Verónica	09010068
126.	Toledo	Neira	Emma Denisse	08010225
127.	Tomás	Coronado	Brenda Liz	08010038
128.	Vablos	Torres	Jerry Paúl	09010220
129.	Valerio	Ventocilla	Gabriela Ingrid	07010186
130.	Vallejos	Poma	Víctor Omar	08010214
131.	Vallejos	Pulido	Diana Margarita	09010221

132.	Vega	Díaz	Kathia del Pilar	06010221
133.	Vera	Meléndez	Katherine	09010070
134.	Vértiz	Díaz	Marco Antonio	05010176
135.	Villavicencio	Castro	Jerson	09010224
136.	Villegas	Violeta	Jonathan Ronald	09010418
137.	Yance	Contreras	Stalin	09010405
138.	Yauri	Lazo	Randi Mauricio	09010071
139.	Zapata	Sequeiros	Milagros Rosmery	07010200
140.	Zari	Hidalgo	Carlos Eusebio	07010345
141.	Zuñiga	Vieira	Martha Pamela	08010043

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 025-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	GRADO DE BACHILLER	N.º EGRESADOS
0069-EAPN-2016	NUTRICIÓN	26

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	Amorós Oliveros, María Kiabeth	11010412
2	Aquino Huaranga, Sherry Lisbbet	11010413
3	Arce Braúl, Darcy Gianina	10010382
4	Aroni Dominguez, Elena	11010414
5	Baltazar Ñahui, Roxana	11010167
6	Barrial Serva, Haydee Margarita	11010495
7	Cachay Barboza, Edwar Paúl	11010415
8	Carazas Nuñez, Liset Jacqueline	10010530
9	Contreras Melgar, Stephany Guadalupe	11010170
10	Cubas Camargo, Wendy Alexandra	11010172
11	Enriquez Montoya, Mary Carmen	10010392
12	Escobar Livias, Lucía	11010174
13	García Hinostrroza, Diana Pilar	10010174
14	Gómez Laiza, Lénin Jesús	10010532
15	Grández Santillán, Heidy Marlith	11010424
16	Gutierrez Chumpitaz, Diana Katia	10010170

17	Llanos Palomino, Claudia Stephany	11010426
18	Ponce Achulli, Ricardo	03010410
19	Portillo Laupa, Alex Mario	11010186
20	Rivas Aguilera, Carmen Lucero	10010171
21	Rojas Quesada, Gloria Marilu	11010496
22	Rosales Balbin, Erika Maritza	10010411
23	Ruiz Sanchez, Edwin Martin	11010187
24	Vargas Masías, Leslie Lorena	11010189
25	Vega Salazar, Pold Christian	10010531
26	Yupanqui Chamorro, Jonathan Eduardo	11010499

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 026-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	GRADO DE BACHILLER	N.º EGRESADOS
0079-EAPTM-2016	TECNOLOGÍA MÉDICA	19

Nº	Código	Apellidos y nombres
1	10010131	Arcayo Quinteros Franklin Ewart
2	987097	Arriaga Arriaga Oswaldo
3	11010577	Cabanillas Espinoza Carmen Elizabeth
4	11010124	Cañamero Riquelme Jorge Luis
5	11010534	Casas Cieza Manuel Eduardo
6	10010355	Chumbiray Tapia Meyling Luzmila
7	01113080	Churampi Munguia Rodolfo Masias
8	10010146	Flores Diaz Jackelyn Vanessa
9	11010361	Gonzales Barrientos Fiorela Almendra
10	09010171	Herrera Cercado Marilyn Isabella
11	11010544	Huamaní Huarcaya Carlos
12	11010147	Hurtado Palacios Hubert Vladimir
13	10010124	Manrique Collantes Rosmery Victoria
14	09010361	Melendez Ocampo Alexandra Brigitte
15	10010343	Montoya Miranda Jonathan Kitim
16	10010346	Quispe Quea Alexis Edgar
17	11010366	Quiñones Torres Jhoana Gretel
18	10010556	Rojas Huanca José Ricardo
19	10010359	Salazar Choy Juan Carlos

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 027-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	GRADO DE BACHILLER	N.º EGRESADOS
067-EAPE-2016	ENFERMERÍA	23

N°	Código	Apellidos y nombres
1	11010301	Antialón Burga Ana Consuelo
2	11010303	Arteaga Tupia Fiorella Zelene Veloís
3	11010084	Carhuas Córdova Jem Roxette
4	11010527	Castro Mallma Angel Ricardo
5	11010085	Castro Sulca Karen Vanessa
6	11010474	Cornejo Cari Cinthia Pamela
7	11010304	Cuentas Díaz Thalfá Cristina
8	11010086	Del Rio Sullon Rosmery Lizbeth
9	10010550	Gálvez Centeno César André
10	11010310	Garro Vera Hellen Isabel
11	11010311	Higa Okada Sayuri Stefania
12	10010549	Huamán Fernández Sadith Milagros
13	11010312	Khosravy Sato Homeira
14	10010094	Machaca Achalma María Isabel
15	11010314	Mamani Huaman Rosa Luz
16	11010317	Medina Quispe Kattrin Stefany
17	11010097	Meza Laureano Ghina
18	11010099	Mondalgo Llancari Janny Manuela
19	11010320	Nestares Quispe Katherine
20	11010101	Osorio Ortega Christel Lisseth
21	11010323	Peralta Guevara Sérgio
22	11010329	Sánchez Preguntegui Johana Margarita
23	11010332	Velez Villacorta Erica Stefany

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 028-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	GRADO DE BACHILLER	N.º EGRESADOS
0073-EAPN-2016	NUTRICIÓN	03

N°	Código	Apellidos y nombres
1	11010111	Aliaga Falcón Corazón Myrian
2	11010184	Palacios Alejo Raquel
3	11010498	Villanueva Huallpa Javier Armando

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 029-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0031	Licenciado en Tecnología Médica Área: Radiología	08010484	Wendy Del Pilar Machaca Guerrero	“Valor diagnóstico de la colonoscopia virtual en la detección de pólipos colorrectales en pacientes de 50 – 80 años en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen durante el periodo de Enero 2013-Agosto 2014”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 030-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA, A DOÑA WENDY DEL PILAR MACHACA GUERRERO.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0046	Licenciada en Nutrición	10010472	Velia Velia Bueno Gonzales	“Elaboración, calidad nutritiva de un bollo dulce relleno con sangre de pollo y su aceptabilidad en preescolares”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 031-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN NUTRICIÓN A DOÑA VELIA VELIA BUENO GONZALES.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0061	Licenciado (a) en Nutrición	10010401	Milagros Del Rocio Mendizabal Medrano	“Introducción de alimentos sólidos asociado al desarrollo del lenguaje lingüístico en niños de 12 a 24 meses del distrito Mi Perú, Callao”
		10010418	Janpierre Vélchez Genaro García	“Relación entre consumo dietario de Omega 3 y coeficiente intelectual en niños y niñas de 30 a 48 meses del distrito Mi Perú, Callao”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 032-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0071	Licenciada en Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	01112887	Meddly Leslye Santolalla Robles	“Prevalencia de mutaciones en los genes <i>Pfdhfr</i> y <i>Pfdhps</i> de Plasmodium Falciparum en muestras de pacientes con malaria severa y/o complicada, del banco de muestras biológicas del NAMRU-6”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 033-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA A DOÑA MEDDLY LESLYE SANTOLALLA ROBLES.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0082	Licenciado en Tecnología Médica Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	09010134	Yonh Noel Yance Taype	“Anticuerpos antitiroglobulina en el monitoreo del carcinoma diferenciado de tiroides en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Enero – Junio 2015”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 034-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA A DON YONH NOEL YANCE TAYPE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0074	Licenciado en Nutrición	10010474	John Wilmer Tucno Matos	“Relación entre actividad física, índice de masa corporal y porcentaje de grasa corporal en niños de 8 a 11 años de edad de una Institución Educativa del distrito de Comas-Lima 2014”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 035-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN A DON JOHN WILMER TUCNO MATOS.

2.3 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N° 0041-0066-0078-0079-0081-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 18, 20, 26, 27.1.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	07017311	Lilia Soto Cortez	Endocrinología
2	03017457	Carlos Enrique Arauco Mejía	Medicina de Emergencias y Desastres
3	00721047	Juan Izaguirre Medina	Oncología Médica
4	06017339	Wilberth Yohel Pinedo Caldas	Medicina de Emergencias y Desastres
5	10017096	Evelyn Bertha Villacorta Cari	Medicina Interna
6	09017560	Carmen Joyce Chahuares Collantes	Pediatría
7	09017741	Janet Soledad Ocampos Cano	Medicina Interna
8	12018055	Mario César Pino Diaz	Medicina Interna
9	00210330	Osler Zebideo Parra Soto	Gineco Obstetricia
10	05017419	Roberto Alexander Rodríguez Zuñiga	Medicina Interna
11	00701927	Luis Guillermo Hidalgo Okimura	Cirugía General
12	09017571	María Patricia Núñez Moscoso	Psiquiatría
13	11017719	Miguel Angel Salcedo Rodríguez	Gestión en Salud
14	12017907	Jeannette Evangelina Vega Guerrero	Gineco Obstetricia
15	11017565	Raúl Enrique Sotelo Castillo	Neumología
16	09017664	Silvia Lang Azaña Casamayor	Nefrología
17	09017674	Oscar Helbert Gomez Aduviri	Medicina Intensiva
18	11017830	Cesar Augusto Llerena Zea	Gineco Obstetricia
19	05017255	Jaime Rodrigo Solís Macedo	Anatomía Patológica
20	12017688	Miguel Angel Arizapana Arapa	Pediatría
21	03017327	Enrique Tomas Briceño Aliaga	Cardiología
22	12018059	Alberto Fernando Del Valle Espejo	Medicina de Emergencias y Desastres

23	12017753	Luis Edmundo Novoa Millones	Medicina Interna
----	----------	-----------------------------	------------------

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 036-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TÍTULOS DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Oficios N° 0030-0080-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 14, 26.1.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	10017230	Carlos Arestegui Ramos	Neonatología
2	10017231	José Luis Hernández Reyes	Neonatología

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 037-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 GRADO DE DOCTOR

OFICIO	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0045-UPG-2016	Doctor en Medicina	Eduardo Rómulo Ticona Chávez	"Tuberculosis pulmonar activa en pacientes admitidos en emergencia"	A Excelente (19)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 038-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA DON EDUARDO RÓMULO TICONA CHÁVEZ.

OFICIOS	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0058-UPG-2016	Doctor en Medicina	Luz Maria Huaroto Valdivia	"Efecto de una intervención educativa en salud con la metodología "Instrucción suplementaria basada en video" sobre el cumplimiento de prácticas de control de infecciones en una cohorte de personal de salud del Hospital Nacional Dos de Mayo", Lima, 2011-2012	B Bueno (18)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 039-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA DOÑA LUZ MARIA HUAROTO VALDIVIA.

2.6 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0075-UPG-2016	Magister en Fisiología	Luis Angel Coaguila Cusicanqui	"Adaptabilidad cardiovascular a la hipotermia en la altura (3800 msnm)"	C Bueno (16)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 040-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN FISIOLÓGIA A DON LUIS MIGUEL COAGUILA CUSICANQUI.

2.7 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.
(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 18, 22, 27.1.2016)

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0037-EAPTM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Alexander Yonatan Pillaca Villegas (Mat. N° 11010132)	2011	2014-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 041-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DON ALEXANDER YONATAN PILLACA VILLEGAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 11010132 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
039-EAPE-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016	Mabel Gago Beltrán (Mat. N° 08010261)	2008	2014	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 042-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA MABEL GAGO BELTRÁN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 08010261 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
042-EAPO-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Dulce Marlen Villafuerte Cooban (Mat. N° 13010470)	2013	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 043-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA DULCE MARLEN VILLAFUERTE COOBAN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13010470 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
031-EAPMH-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Diana Ivonne Sánchez Carrillo (Mat. 15010289)	2015	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 044-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA DIANA IVONNE SÁNCHEZ CARRILLO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010289 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
062-EAPE-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016	Yolanda Evelina Gárate Romero (Mat. N° 14010368)	2014	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 045-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA YOLANDA EVELINA GÁRATE ROMERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010368 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
041-EAPO-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Joan Caballero Luna (Mat. N° 10010498)	2010	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 046-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA JOAN CABALLERO LUNA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10010498 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.8 **RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO**

Oficio	Asunto	Observaciones
0044-UPG-2016	Rectificación de matrícula 2015-2	La Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Nutrición Pública y Nutrición Clínica, remite la solicitud de Rectificación de matrícula 2015-2 a favor de tres alumnos de la Segunda Especialidad para Nutricionistas, Especialidad Nutrición Clínica, a quienes por omisión no se les matriculó en el curso electivo módulo II (SN8016) FITOTERAPIA, en el semestre indicado, quienes cuentan con su nota respectiva. John William Cruz Cruz (16) José Luis Torres Chumpitaz (16) Luz Gabriela Valle Nina (16) Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Segunda Especialización y del Director de la Unidad de Post Grado.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 18.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 047-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015-2 A LOS ALUMNOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS – ESPECIALIDAD NUTRICIÓN CLÍNICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 ANULACIÓN DE INGRESO POST GRADO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
0039-UPG-2016	Anulación de ingreso por renuncia al Residentado Médico 2015 Especialidad: Gestión en Salud Sede: Instituto de Gestión de Servicios de Salud Modalidad: Cautiva Motivos de salud (justificado)	Carmen del Rosario Rojas Torres (Mat. 15019032)	La médico residente presenta carta notarial de renuncia en la que argumenta: "...por motivos de salud" Cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización, Jefe de la Sección de Segunda Especialización. Debiéndose considerar su renuncia a partir del 30 de noviembre de 2015.

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 16, 22.12.2015)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 048-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA CARMEN DEL ROSARIO ROJAS TORRES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA 15019032 DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN EN SALUD.

2.10 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0050-UPG-16	Acta Adicional 1998 1999	Práctica de residentado en Medicina de Rehabilitación I	NSP	19	ANTONIO MARTIN BECERRA PRINCIPE (Mat. N° 0098A327) Especialidad: Medicina de Rehabilitación	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe del Coordinador de Sede (Inst. Nac. Rehabilitación), asimismo adjunta la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".</i>
		Práctica de residentado en Medicina de Rehabilitación II	NSP	19		

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 049-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL DE LOS AÑOS 1998 Y 1999 A FAVOR DE DON ANTONIO MARTIN BECERRA PRINCIPE, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0057-UPG-16	Acta Adicional 1990, 1991, 1992	Práctica de Residentado en Pediatría I	NSP	19	GLORIA MARLENE ESPERANZA DELGADO VALDIVIA (Mat. N° 00701585) Especialidad: Pediatría	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta".</i>
		Práctica de Residentado en Pediatría II	NSP	18		
		Práctica de Residentado en Pediatría III	NSP	19		

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 050-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL DE LOS AÑOS 1990, 1991 Y 1992 A FAVOR DE DOÑA GLORIA MARLENE ESPERANZA DELGADO VALDIVIA, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0051-UPG-16	Acta Adicional 2010	Práctica de residentado en Pediatría III	00	18	JOSÉ ABELINO MENDO AGUILAR (Mat. N° 08017879) Especialidad: Pediatría	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".</i>

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 051-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DON JOSÉ ABELINO MENDO AGUILAR, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0055-UPG-16	Acta Adicional 2010	Práctica de residentado en Medicina Interna III	00	19	PERCY PEREZ URRUTIA (Mat. N° 08017778) Especialidad: Medicina Interna	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".</i>

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 052-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DON PERCY PEREZ URRUTIA, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0077-UPG-16	Acta adicional 2010	Práctica de Residentado en Gineco Obstetricia III	00	19	PAUL EMERSON MOQUILLAZA VIZARRETA (Mat. N° 08017692) Especialidad: Gineco Obstetricia	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con la constancia de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades"</i> .

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Si Dr. Pereyra.

DR. PEREYRA: Señor Decano, Señores Consejeros, una observación y no tiene que ver exactamente con esto caso de acta adicional, sino que son cinco casos, en dos casos con varios notas por entrega extemporánea de carpetas de actividades, entonces eso ¿A qué se debe?, o sea...

DR. SAAVEDRA: Si Dr. Pereyra, al respecto puedo informar lo siguiente. En un Consejo anterior más o menos como hace aproximadamente dos o tres meses atrás se observaron actas adicionales de años muy antiguos, de como por ejemplo 98, ochenta y tantos se remitieron a Post Grado, a raíz de eso se acordó de que esos expedientes son de médicos residentes que están prácticamente claro en ejercicio, pero que prácticamente están haciendo todo el trámite correspondiente para la titulación y alcanzan obviamente recién todo lo que corresponde a las rotaciones de los años de los cuales tuvieron matrícula, pero no recibieron nota porque no alcanzaron obviamente todo el expediente correspondiente, pero en esta oportunidad a los médicos les solicitan que tengan el título les solicitan que hagan los trámites correspondientes, al hacer el trámite correspondiente han tenido que recabar toda esta información y recién presentar en Post Grado, es por eso probablemente de que se esté recibiendo de años muy antiguos.

SEÑOR DECANO: ¿Está bien Dr. Pereyra?. Ok. Aprobado entonces.

ACUERDO N° 053-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DON PAUL EMERSON MOQUILLAZA VIZARRETA, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GINECO OBSTETRICIA.

2.11 CUADRO DE VACANTES

Oficio N° 0042-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite para su aprobación el cuadro de vacantes período 2016 de la Diplomatura en Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables. (40 vacantes). En el 2015 también fueron 40 vacantes.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 15.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 054-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES 2016 PARA LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN PÚBLICA Y ALIMENTOS SALUDABLES (40 VACANTES).

2.12 SITUACIÓN ACADÉMICA DE PROMOCIÓN 2015 EAP MEDICINA HUMANA

Oficio N° 023-EAPMH-FM-2016, el Director de la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana, remite la propuesta final de horarios del tercer y cuarto semestre de la Escuela – Plan de estudios 2015.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 19.1.2016)

Esto es a raíz de que en un Consejo de Facultad que se trajo este problema de los desaprobados y las rotaciones del tercer y cuarto semestre de la Promoción 2015, se pasó a la Escuela y que la Escuela junto con la Oficina de Acreditación, la Oficina de Calidad, Oficina de Evaluación Curricular perdón, hagan un planteamiento a la propuesta que hizo la Dirección Académica y con lo que se tomó en la Escuela y ya se nos ha alcanzado esa propuesta, creo que esto entra de repente pasar a Orden del Día y poderlo discutir ¿no?.

SEÑOR DECANO: Ok.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA.

2.13 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA 2016 FACULTAD DE MEDICINA**

Oficio N° 0081-Dac-FM-2016, el Director Académico de la Facultad de Medicina remite para su aprobación la propuesta de Cronograma de Actividades Académicas 2016 para la Facultad de Medicina.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 27.1.2016)

En este sentido también es un oficio que presenta la Dirección Académica en virtud de hacer dos cambios, dos propuestas, en el cronograma de matrícula del rectorado figura:

"Reactualización de matrícula 2016-1 con fecha límite el 11 de marzo con Resolución Rectoral", las propuestas que hacemos nosotros sin variar las fechas del Rectorado es de que como se necesita Resolución Rectoral en la Oficina de Matrícula, significa que debe haber un tiempo prudente para tener la Resolución Rectoral y ese tiempo prudente hemos calculado que puede ser 30 días antes, entonces hemos puesto un límite a solicitud de reactualización de matrícula 11 de febrero como que también límite solicitud de consejería especial 2016-1 el 11 de febrero lo que permite durante esos 30 días poder tener una Resolución Rectoral y con esa Resolución Rectoral recién se pudiese aplicar en el cronograma del Rectorado, porque si no hacemos eso Señor Decano los alumnos con todo derecho pueden presentar la solicitud el mismo día de la reactualización de matrícula que es el 11 de marzo, nosotros le aceptamos porque en trámite documentario acepta la resolución, pero sin embargo está saliendo una Resolución probablemente un mes o mes y medio posterior que perjudica al alumno en muchos aspectos, pero consideramos de que debemos tener una Resolución de por lo menos de aprobación de límites de solicitud de consejerías dentro de la Facultad y por eso hemos planteado 11 de febrero, asimismo en el segundo semestre, en el mismo primer semestre también dice que debe haber una reserva de matrícula el 28 de marzo con Resolución Rectoral, por eso es que también proponemos que se programe un límite de solicitudes de reserva de matrícula para el 2016 el 26 de febrero, o sea 30 días antes y en el segundo semestre tenemos lo mismo, límite de solicitudes de consejería especial para el segundo semestre del 2016 el 1 de julio, límites de solicitud de reactualización de matrícula el 16-2 el 1 de julio, ya que la Resolución de matrícula con Resolución Rectoral es el 1 de agosto y la pre matrícula del 2 al 4 de agosto y la matrícula regular del 5 al 12 de agosto, con 30 días antes suponemos que no debe permitir poder tener los trámites, igual sucede con reserva de matrícula, la reserva de matrícula del 16-2 es con Resolución Rectoral el 22 de agosto, estamos proponiendo que el límite de solicitud de reserva de matrícula para el 16-2 sea el 22 de julio.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación, comentario?. Ok. Aprobado entonces.

ACUERDO N° 055-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2016 DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.14 **PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE REVISTA DE INVESTIGACIÓN 2016**

Oficio N° 019-UDI-2016, la Directora de la Unidad de Investigación, remite para su aprobación dos ejemplares del Proyecto de Publicación de Revista de Investigación 2016 de la Facultad de Medicina:

Nombre la Revista: "ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA"

Miembros del Comité Editor

Dr. José Carlos Pacheco Romero Responsable

Dr. Juan Pablo Murillo Peña Miembro

Dr. Luis Huicho Oriundo Miembro

Dr. Jorge Odón Alarcón Villaverde Miembro

Monto: Siete Mil soles

Fuente de Financiamiento: Vicerrectorado de Investigación

(Expediente recibido en la Dirección Académica 26.1.2016)

El oficio es un oficio que dirige la Directora de la Unidad de Investigación con lo siguiente: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y remitir a su despacho dos ejemplares del Proyecto de Publicación de Revista de Investigación 2016 con lo que solicita tenga a bien sea ratificado en Consejo de Facultad y que se emita la Resolución de Decanato y de acuerdo al cronograma adjunto se mencione lo que a continuación indico: Nombre la Revista: “ANALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA” Miembros del Comité Editor Dr. José Carlos Pacheco Romero Responsable, Dr. Juan Pablo Murillo Peña Miembro del Comité, Dr. Luis Huicho Oriundo Miembro del Comité y el Dr. Jorge Odón Alarcón Villaverde Miembro del Comité. Agradeciéndole la atención que le merezca la presente le reitero los sentimientos de mi consideración”.*

Y se adjunta el proyecto de Publicación de Revista de Investigación 2016 de la Facultad de Medicina con las firmas de los responsables para ser aprobado en el Consejo de Facultad.

DR. DENEGRI (DECANO E): ¿Alguna observación?.

DRA. MUJICA: Si. Quería hacer una aclaración es Fondo de Investigación que cada año da el Vicerrectorado a cada Facultad un fondo de siete mil soles, este proyecto deber ser aprobado por el Consejo de Facultad y debe emitir una Resolución de Decanato tenemos que elevarlo allá para que se haga efectivo.

DR. DENEGRI (DECANO E): Se ha leído la propuesta ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 056-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE REVISTA DE INVESTIGACIÓN 2016 DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.15 **RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2016**

a) **Oficio N° 007-FM-DAOG-2016** el Coordinador del Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología remite para su aprobación la relación de Profesores Responsables de asignaturas para el año 2016.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 26.1.2016)

Asignatura	EAP	Semestre	Profesor Responsable
Ginecología	Medicina	2016-1	Dra. Hilma León Gamarra
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Alex Guibovich Mesinas
Sexualidad	Medicina	2016-1	Dr. Antonio Luna Figueroa
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. José Sandoval Paredes
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Santiago Cabrera Ramos

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 057-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL AÑO 2016.

b) **Oficio N° 008-FM-DAOG-2016** el Coordinador del Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología remite para su aprobación la relación de Profesores Responsables de asignaturas en Sedes Hospitalarias para el año 2016.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 26.1.2016)

Asignatura	EAP	Semestre	Profesor Responsable
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. Pedro Mascaró Sanchez
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. Percy Pacora Portella

Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. Federico Solidoro Cisneros
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dra. Augusta Nuñez Bartens
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. Julio Aguilar Franco
Ginecología	Obstetricia	2016-2	Dr. Nicolás Medina Hidalgo
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Erasmo Huertas Tacchino
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Alvaro Santivañez Pimentel
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. José del Carmen Sandoval Paredes
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Gilverto Miranda Catiri
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Juan Córdova Rodríguez
Fisiopatología Obstétrica	Obstetricia	2016-2	Dr. Abelardo Donayre Vidal
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Juan Obando Rodríguez
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Julio Cano Cárdenas
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Federico Solidoro Cisneros
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Moisés Assayag Saldaña
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Julio Aguilar Franco
Ginecología	Medicina	2016-1	Dr. Manuel Salazar Tenorio
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Luis Kobayashi Tsutsumi
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Santiago Cabrera Ramos
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Alex Guibovich Mesinas
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Gilverto Miranda Catiri
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dra. Marcela Gonzales Marquina
Obstetricia	Medicina	2016-1	Dr. Jorge Aparicio Ponce

DR. DENEGRI (DECANO E) ¿Alguna observación?. Si Doctora.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, **...falta de audio....**

ACUERDO N° 058-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE PROFESORES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS EN SEDES HOSPITALARIAS PARA EL AÑO 2016.

2.16 TALLER DE INVESTIGACIÓN Y JORNADAS CIENTÍFICAS SAN FERNANDO

Oficio N° 029-UDI-FM-2016 la Directora de la Unidad de Investigación, remita para su aprobación el Proyecto de Taller de Investigación 2016, "Jornadas Científicas Sanfernandinas, XVIII Jornadas de Investigación en Salud, XXV Jornadas Científicas Sanfernandinas Estudiantiles, 85 años de la Fundación del Instituto Nacional de Biología Andina", a realizarse del 7 al 9 de setiembre del 2016.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 28.1.2016)

En el programa figura lo siguiente:

Miércoles 7 de setiembre

Inscripciones

Inauguración de las jornadas

Palabras de la responsable de las Jornadas

Palabras del Decano de la Facultad de Medicina

Palabras del Vicerrector de Investigaciones

Conferencia: Contribución del INBA al desarrollo de la medicina de altura

Presentación Poster Investigaciones realizadas en el 2015

Ciencias Básicas

El investigador responde: Ciencias Básicas

Jueves 8 de setiembre

Conferencia: Desarrollo de la investigación en la Universidad Pública en el marco de la Ley

30220

Vicerrector de Investigación

Presentación Poster Investigaciones realizadas en el 2015, Clínica Médica

El investigador responde: Clínica Médica

El investigador responde: Miscelánea y estudiantes

Presentación del Monitoreo 2015

Presidente Comisión de Monitoreo

Conferencia Perspectivas de la Investigación en la Facultad de Medicina
Decano de la Facultad de Medicina
Clausura

DRA. MUJICA: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, como todos los años en enero se presenta el Proyecto para las Jornadas de Investigación que se llevan a cabo en setiembre, en este año como todos los años algún Instituto se encarga de la realización de las Jornadas, como en este año se cumple los 85 años de Creación del Instituto de Biología Andina, entonces se ha encargado al Instituto de Biología Andina y por eso es de que la temática digamos de todo lo que se va a presentar en este pre congreso que todavía se está trabajando todavía que se espera que sea con participantes de un nivel internacional, todavía estamos en la confirmación, que se va a hacer conferencias y que solamente en cuanto a aspectos de investigación se está programando una conferencia que probablemente sea un simposio con participación de los Vicerrectores de algunas universidades públicas para ver el papel de la Investigación en el marco de la nueva Ley Universitaria. Naturalmente que como se dará pues el programa carece de nombres como va a ser en setiembre no se sabe quiénes serán los Decanos, Rectores, autoridades y entonces está pendiente, lo que si pediría que el Consejo de Facultad oficialice que estas Jornadas sean en homenaje a los 85 años de Fundación del Instituto Nacional de Biología Andina. Gracias.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 059-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE TALLER DE INVESTIGACIÓN 2016, "JORNADAS CIENTÍFICAS SANFERNANDINAS, XVIII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, XXV JORNADAS CIENTÍFICAS SANFERNANDINAS ESTUDIANTILES, 85 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA", A REALIZARSE DEL 7 AL 9 DE SETIEMBRE DEL 2016.

(FALLA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN, POR LO QUE SE HACE UN RESUMEN A PARTIR DE LA SECCIÓN INFORMES).

3. INFORMES

3.1 Oficio N° 033-DADM-2016 el Director Administrativo informa respecto a los ambientes de las EAP de Enfermería y Tecnología Médica.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 26.1.2016)

Paso a leer el oficio correspondiente dirigido al Señor Decano:

"Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, informar respecto a la posición de la Dirección Administrativa con relación al uso que se le dará a los ambientes que quedarán liberados por las Escuelas de Tecnología Médica y Enfermería, una vez que el proyecto se encuentre en operación.

Los ambientes de la EAP de Tecnología Médica y de la EAP de Enfermería que se encuentran ubicados en la Facultad de Medicina, Av. Grau N° 755 tendrían que ser utilizados para las oficinas administrativas que requieran ser reubicadas por estar funcionando en ambientes inapropiados y de inseguridad. Cabe precisar que por las características de su construcción, no pueden ser utilizadas como aulas.

El edificio en donde se viene dictando clases a los alumnos de la EAP de Tecnología Médica situado en la Av. Grau 1250 representa un peligro para nuestros estudiantes, personal docente y no docente, debido a que como consta en el informe N° 105-001-OGIU-2013, elaborado por el Ing. Civil Juan Inoñan Llontop con CIP N° 75505, existe un problema en las estructuras de la edificación. En tal sentido la Facultad de Medicina tiene programado en el presente año, la contratación de una consultoría para el estudio situacional de la estructura y elaboración de propuestas de reparación de dicho edificio, a fin de habilitarlo con fines institucionales".

Se hace el informe.

- 3.2 **Oficio N° 003-FM-OCAA-2016** la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, remite la propuesta para la II Reunión de Funcionarios de la Facultad de Medicina 2015-2016. (Se entrega copia de programa).

(Expediente recibido en la Dirección Académica 26.1.2016)

Dirigido al Señor Decano.

“Asunto: Propuesta de II Reunión de Funcionarios de la Facultad de Medicina 201. De mi especial consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y asimismo, dando continuidad a la implementación de la norma ISO 9001-2015, en nuestra Facultad y habiendo coordinado con el Dr. Carlos Saavedra, Director Académico y los Directores de las EAP es que elevo a su digno despacho la propuesta para la II Reunión de Funcionarios de la Facultad de Medicina 2015-2016, que se realizaría el día 1° de febrero del presente año”.

Se hace la invitación a las distintas oficinas de la Facultad, así como también a los miembros del Consejo de Facultad.

Se hace el informe.

- 3.3 Oficio N° 015-FM-UDI-2016 la Directora de la Unidad de Investigación, solicita programar Consejo Extraordinario para el 9 de febrero.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 25.1.2016)

“Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que próximamente se dará inicio al registro en línea de los Estudios de Investigación SIN/SIN y Proyectos de Talleres de Investigación 2016, para lo cual es necesario que sean ratificados en el Consejo de Facultad, motivo por el cual le solicitaría autorizar a quien corresponda se programe para el día 9 de febrero un Consejo de Facultad Extraordinario.

Agradecida por la atención que le merezca la presente, reitero a usted los sentimientos de mi consideración. Atentamente, Dra. Elydia Mujica Alban, Directora de la Unidad de Investigación”.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 060-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROGRAMAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

4. **PEDIDOS**

- 4.1 **Oficio N° 0287/D-FM-2016** el Señor Decano de la Facultad de Medicina, solicita aprobación por Consejo de Facultad para iniciar trámites para mejora de salarios del personal contratado por la modalidad CAS de la Facultad de Medicina.

Oficio dirigido al Director Académico: *“Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle proponga al Consejo de Facultad se apruebe el inicio del trámite para la mejora de los salarios del personal contratado por la modalidad CAS de la Facultad de Medicina”.*

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 061-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INICIAR LOS TRÁMITES A NIVEL CENTRAL PARA MEJORAR LOS SALARIOS DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA MODALIDAD CAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

- 4.2 **Oficio N° 0247/P-SD-CEM-UNMSM-2016** El Secretario General del Centro de Estudiantes de Medicina, respecto al curso Diagnóstico por imágenes.

Con fecha 22 de enero de 2016, los estudiantes de la EAP Medicina Humana: Sergio Paz Parada, Wesly Cruz Cierra y Elmer Julon Chugden, solicitan reconsideración de apertura de curso de verano Diagnóstico por imágenes.

Con Oficio N° 072-EAPMH-2016 el Director de la EAP de Medicina Humana, remite informe respecto a solicitud de alumnos de Medicina.

...FALLA DE AUDIO...

DR. SAAVEDRA: ... por el hecho de que haya un curso que se sobrepasa los alumnos y por eso también podemos entrar al otro, indistintamente de ello creo que los Directores de Escuela dijeron un acuerdo simplemente ponemos lo que dice el acuerdo de los Consejeros de que no pueden llevar cursos menos de cinco alumnos, pero de todas maneras los alumnos son libres y el Centro Federado son libres de hacer una gestión y eso viene por intermedio muchos de estos documentos de los mismos alumnos y por medio a iniciativa del Centro Federado por consiguiente lo traemos al Consejo de Facultad y el Consejo de Facultad volverá a tomar su decisión, estos cursos no están suspendidos hasta la fecha, no están suspendidos, no se ha suspendido su matrícula a eso voy y por consiguiente también se consideró de que se contempló eso en reunión, esperemos de que en el Consejo de Facultad del 28, porque estos documentos están llegando total son cursos de tres créditos que se pueden llevar tranquilamente llevar a cabo en lo que queda del mes de febrero y los alumnos obviamente sabían eso también y obviamente han conversado con los profesores, así que sencillamente no dimos la orden, no se ha dado ninguna orden de retirar la matrícula de esos alumnos, porque esperamos obviamente la opinión del Consejo de Facultad, creo que hemos actuado, al menos yo creo que los Directores han actuado con bastante sensatez, creo que han hecho respetar la posición de lo que dice un Acuerdo del Consejo de Facultad y ponen en el mismo Consejo de Facultad rebatir ese Acuerdo, no están los Directores si es así yo definitivamente defiende a los Directores de Escuela en su posición, en relación a estos cursos, pero al final de cuenta como les digo tampoco hemos suspendido porque esperamos eso.

SEÑOR DECANO: El Dr. Pereyra manejó dos variables para sustentar su posición, la satisfacción de las necesidades logísticas para hacer un curso de verano en la parte académico, pero también hay una variable importante y es creo yo la que impide que podamos sobrepasarnos de un determinado número de créditos, porque ese es un impedimento real, insalvable, una vez se cometió al principio nos sorprendieron acuérdense se presentó un curso de Psiquiatría de 8.0 créditos, se acuerdan ¿no?, que fue muy complicado, porque literalmente no puedes hacer 8.0 créditos en el poco tiempo que tiene el verano, entonces es un poco engañarnos, por lo tanto y además ya ha pasado un mes, ya se pasaron cuatro semanas, con respecto a los cursos por el número de postulantes en esos casos digamos se cumple prácticamente lo que dijo el Dr. Pereyra, el creditaje es bajo, está financiado y tiene las condiciones logísticas y académicas.

Entonces digamos yo creo que son dos situaciones diferentes, a mí lo que me preocupa personalmente es que la calidad de los cursos sobre todo por el número de créditos sea tan baja que realmente nos estamos engañando, eso me parece que es bien peligroso, estamos en una etapa complicada en la que siempre va a pasar lo mismo, por ejemplo, ¿Por qué aprobamos que se abra el curso de Fisiología?, porque siete alumnos firman que van a hacer el curso de Fisiología, es como una especie de declaración jurada, pero a la hora de la verdad por la razón que sea, solo se matriculan tres, Diagnóstico por imágenes ¿no? entonces digamos ¿Cómo manejamos eso?, o sea porque si solamente hubieran firmado tres, sencillamente no se abre el curso, ¿no es cierto?, porque para que se abra un curso tiene que haber un número de alumnos que lo solicite, ahora, ¿Por qué no se matricularon los otros cuatro?, no lo sé, podemos estipular varias cosas, ¿no?, entonces esa es uno.

El otro es de 4.0 créditos, perdón de cuatro alumnos que también tiene 3.0 créditos, es el de Epidemiología, ahí está por ejemplo firmaron ocho y se matriculan cuatro, o sea ¿Cómo podemos manejar eso?, los tres alumnos y los cuatro alumnos en ambos casos, realmente desearon hacer eso, porque estaban conscientes de que medianamente la calidad académica, pero fallan cuatro compañeros, ¿Qué pueden hacer esos alumnos? entonces yo creo que acá, si bien a todos nos gustaría que se cumpla la norma estrictamente, pero siempre cuando hacemos eso en el Perú castigamos a los buenos, es decir, yo me acuerdo mucho de los municipios, a los que están al día en sus pagos de arbitrios, no les dan nada ni gracias, pero si para cuando se acercan las elecciones amnistía tributaria, premiando a los que no cumplen, en este caso digamos a esos alumnos que se matricularon con la esperanza de que sus compañeros también se matricularan y no se dio así, o sea ¿Cómo manejamos eso?, si nos atenemos a la regla estricta, obviamente se anula todo, pero me parece un poco por lo menos no equitativo, en el sentido de que si han actuado de buena fe esos muchachos, hicieron un esfuerzo económico como dice el Secretario del CEM para matricularse porque son como mil doscientos y pico de soles ¿no?, mil doscientos cincuenta soles, entonces no sé realmente eso

es digamos uno quisiera que sea rígido con la regla, pero en este caso específico, en el de 8.0 créditos si yo tengo mis serias dudas, porque ahí hay el factor más importante para mí que es la calidad académica, 8.0 créditos no se va a poder hacer bien, aunque tengamos lo que quieran, entonces, no sé, el Consejo tiene la palabra ¿No hay nadie más que quiera opinar, para someter a votación?. A ver.

DR. RONCEROS: A riesgo de que sea el único que defienda esa posición, voy a decir lo que pienso, es que no son los buenos alumnos pues estamos hablando del curso de verano, no estamos hablando, porque si ellos hubieran aprobado estuvieran en otra cosa, estuvieran en la playa, son los alumnos del curso de verano, o sea no son los buenos alumnos, desgraciadamente siempre tenemos el mismo problema pues, ¿a quién defiende el Tercio y a quien defiende el Centro Federado al buen alumno?, ¿Al que ha aprobado todo?, porque no defendemos al buen alumno para que las clases sean adecuadas, para que los profesores sean los apropiados, para que todo este correcto, para que las condiciones sean buenas, no, venimos acá y perdemos todo lo que hemos perdido, no respetamos los acuerdos, seguimos trasgrediendo las cosas, ¿Porque no aprobar los 8.0 créditos, el curso de 8.0 créditos?.

SEÑOR DECANO: Porque es inviable.

DR. RONCEROS: Bueno pero aprobemos pues, porque los alumnos van a perder un año también, yo creo que acá hay que o vamos a respetar las cosas o no las respetamos pues y simplemente vamos tomando acuerdos en función de las necesidades y las necesidades no son de los buenos alumnos, porque parece que ellos no cuentan en el panorama, estamos tratando siempre de hacer las cosas para aquellos que necesitan esto, transgredir las reglas, transgredir los reglamentos, solamente es una opinión Señor Decano, yo no voto en el Consejo, solamente tengo voz y ustedes tomaran la decisión, pero por lo menos descargo mi conciencia y digo lo que pienso. Gracias.

SEÑOR DECANO: A ver Doris.

DRA. HUERTA: Señor Decano, Señores Consejeros, es una apreciación bien difícil, yo me siento como que estoy entre la espada y la pared porque la última vez que estuve yo acá defendí a capa y espada que no se dicte el curso de 6.0 créditos y una de las primeras razones en las que me base yo en mi sustentación fue precisamente la calidad, porque hay muchos alumnos que no llevan un solo curso en el verano, llevan más cursos en el verano y entonces incluso el curso de 4.0 créditos yo estoy participando en el curso de verano de una Escuela y cuando uno le dice algo, dicen: “no, es que yo llevo dos cursos más”, se dan cuenta, entonces eso significa que eso también hay que tener en cuenta, si un alumno va a llevar un solo curso, puede llevar el curso de 6.0 créditos o puede llevar de más créditos no lo sé, pero si un alumno va a llevar hasta tres cursos, en primer lugar no se debería permitir que un alumno que tiene tres jalados lleve un curso de verano, porque eso ya habla mal y peor del alumno, entonces es una situación muy difícil, decimos que hay que respetar al reglamento y para algunas cosas si nos ceñimos al reglamento y para otras cosas no nos ceñimos al reglamento, o sea si se trata de que se provea hasta cinco alumnos para llevar el curso, ¿cinco alumnos para llevar el curso? hay que respetar porque son cinco, pero o sea (...falta de audio...) ese curso de 6.0 créditos que es de mi sección va a ser un curso de calidad, yo lo digo de frente, no importa lo que el resto dice, pero es lo que yo pienso.

SEÑOR DECANO: Ok.

SR. ARELLANO: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes consejeros. Una opinión respecto a los cursos de verano que se han venido detallando este año tiene muchas particularidades y cuando se tomó la Universidad durante una semana obviamente hubo algunos problemas y eso lo estamos viendo y otra forma quizás allá algún grado de responsabilidad en los estudiantes y también negar que también hay respecto digamos a los docentes o a la administración que pueda haber, respecto al curso de 8.0 créditos que le hicieron llegar una solicitud, yo me acuerdo cuando un compañero me decía para que abogue por él, yo sinceramente le dije: “yo no puedo abogar eso”, no que nosotros a la Vicerrectora le vamos a

decir que esto que el otro, no hay problema, todo eso”, “ya la Vicerrectora te podrá apoyar, pero yo no te voy a apoyar”, yo eso le dije bien claro porque debe haber al menos en esta Universidad la calidad académica, yo le negué tajantemente que no, en su momento yo he defendido cursos de 6.0 créditos porque veo que si es viable y lo explico en su momento hasta cierto punto, ahora nosotros creo que o más que nada los Consejeros cuando van a tomar una decisión creo que las normas que se han puesto que deben de ser de mínimo cinco alumnos y máximo cincuenta, si nosotros queremos digamos decidir algo que no vaya, que vaya incluso contra esto, es porque debemos saber porque se dio un mínimo de cinco y porque se dio un máximo de cincuenta, si se dio un máximo de cincuenta porque quizás no allá las condiciones de número de docentes y todo eso, pero sin explicación se puede hacer ello lo cual se dio con el curso de Historia de la Medicina, yo creo que así lo entendieron muchos y se abrió, ahora con los chicos que no son cinco, sino son menos y digamos la limitante es el aspecto económico, pero el secretario general o los compañeros vieron que si lo pueden pagar haciendo un esfuerzo, bueno yo creo que eso amerita que si se les pueda abrir los cursos, ¿no?, pero yo le digo una vez más que cualquier opinión o cualquier claro cualquier opinión creo que debe ser más que pegada a los reglamentos, debe tener su correcta explicación y así creo que todos podemos no entrar a contradicciones con uno sí y con el otro no, la explicación es lo que nos va a hacer atinar mejor.

Bueno respecto al curso de Fisiología Humana creo que es un punto a detallar más adelante, porque no quisiera meter la paja con el trigo o simplemente mezclar cosas. Gracias.

SEÑOR DECANO: Si Aurora.

DRA. VILLAR: Gracias Señor Decano, Consejeros. Creo que en relación al tema que está en discusión tenemos que hacer una diferenciación, es cierto que debemos respetar los acuerdos que nosotros mismos hemos hecho en Sesiones anteriores, pero tampoco se puede tomar decisiones digamos al pie de la letra así en puntillas como se dice, porque justamente si nosotros traemos un problema a esta sala, estamos todos digamos en la obligación de evaluar bien cada caso específico y ver si hay una solución que pueda favorecer a todos, a todos digo porque en principio estamos acá por los estudiantes, pero justamente por ellos tenemos la obligación de cuidar la calidad académica; entonces en un curso de 3.0 créditos para el tiempo que se tiene, yo creo que el problema de que sean menos alumnos se salva porque probablemente va a ser mucho más personalizada la enseñanza en pocos alumnos que en mayor número, entonces creo que estos dos cursos tanto de Medicina como de Enfermería cumplen los requisitos que digamos ha enunciado el Doctor que me ha antecedido, creo yo que se puede aceptar, al menos creo que se pueda aceptar que esos cursos se lleven a cabo, lo que sí me parece que un curso de 8.0 créditos en un tiempo tan corto no creo que sea el adecuado, pienso que en todo caso, son alumnos que por alguna razón muy poderosa no han estudiado, han tenido enfermedades, que se yo, no han podido llevar, pero son 8.0 créditos totalmente diferentes casi tres veces los cursos en los cuales estamos de acuerdo se deben llevar, en cuanto a lo que se refiere a creditaje creo que no se, por lo menos yo no estoy de acuerdo en que se acepte es mucho, mucho creditaje para llevarlo en tan poco tiempo.

Por otro lado, creo que también es importante hacer la reflexión con los alumnos, porque estos alumnos si bien es cierto puede ser que han desaprobado porque no han estudiado, han tenido problemas, pero muchos también digamos seguramente tienen justificaciones poderosas por las cuales no han aprobado, entonces en función a todo esto, pienso que debe dársele la oportunidad tanto a los alumnos de Medicina que tienen 3.0 créditos del Curso Diagnóstico por imágenes, como los alumnos de Enfermería.

SEÑOR DECANO: Muchas gracias. ¿Alguna otra opinión?. Entonces los someteremos a votación curso por curso, porque veo que hay posiciones que no están totalmente unánime digamos en todos los cursos. Entonces Señor Secretario por favor lea el primer curso que se va a votar.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano.

Oficio N° 0247/P-SD-CEM-UNMSM-2016 El Secretario General del Centro de Estudiantes de Medicina, respecto al curso Diagnóstico por imágenes. El curso de Diagnóstico por imágenes se dicta para la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.

Con Oficio N° 072-EAPMH-2016 el Director de la EAP de Medicina Humana, quien plantea respecto a solicitud de alumnos de Medicina que plantea por el Curso de Diagnóstico por imágenes que son tres alumnos, el curso tiene 3.0 créditos.

SEÑOR DECANO: Ok. Los que están de acuerdo con que continúe el desarrollo de este curso porque este curso ya está en proceso, sírvanse levantar la mano por favor.

Votación:

A favor: 06

En contra: 00

Abstenciones: 00

Por unanimidad.

ACUERDO N° 062-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL CURSO DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES (3.0 CRÉDITOS) DICTADO EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, POR LA CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

SEÑOR DECANO: Segundo curso.

DR. SAAVEDRA: El curso de Epidemiología de la Escuela Académico Profesional de Enfermería con cuatro alumnos, 3.0 créditos también.

SEÑOR DECANO: 3.0 créditos, está en marcha también ¿no es cierto?, está desarrollándose. Los que están de acuerdo con que este curso continúe de 3.0 créditos Epidemiología, sírvanse levantar la mano.

Votación:

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Por unanimidad.

ACUERDO N° 063-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL CURSO EPIDEMIOLOGÍA (3.0 CRÉDITOS) DICTADO EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

DR. SAAVEDRA: Con respecto a:

Solicitud dirigida al Rectorado de la UNMSM de la estudiante Milagros Surichaqui Montalvo, perteneciente a la EAP de Tecnología Médica, solicita reconsideración para apertura de curso MEDICINA NUCLEAR (8.0 créditos). Bueno esto ya tiene una historia bastante larga este curso, es de 8.0 créditos.

SEÑOR DECANO: Ok. Entonces el curso de Tecnología Médica, el curso de Medicina Nuclear para Tecnología Médica de 8.0 créditos, los que están de acuerdo...

DR. SAAVEDRA: Perdón Doctor, yo creo que para que se tenga en cuenta es un curso de 8.0 créditos, segundo solamente quedan treinta días, no tiene matrícula, no hay gestión de matrícula extemporánea, el Consejo de repente lo puede aprobar, pero....

SEÑOR DECANO: Ni lo votemos entonces, si ya no hay matrícula, por más que nosotros lo aprobemos, no van a poder matricularse. Este curso entonces se rechaza. Bueno en realidad como ha sido solicitado con un documento, nosotros tenemos que decir si aceptamos o no, las circunstancias que ha mencionado el Director Académico yo creo que son contundentes, no hay matrícula, por lo tanto, este curso no va ¿no es cierto?, por lo tanto, los que están de acuerdo con eso, sírvanse levantar la mano por favor.

Votación:

Por unanimidad.

ACUERDO N° 064-SO-2016: SE DENIEGA POR UNANIMIDAD EL CURSO MEDICINA NUCLEAR DE 8.0 CRÉDITOS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, luego tenemos

Oficio N° 080-EAPTM-2016 el Director de la EAP de Tecnología Médica, solicita anulación de autorización de apertura del curso de verano Fisiología Humana. (Fecha 27.01.2016). Tengo un oficio, el Director de la Escuela no ha podido estar presente se ha disculpado porque ha tenido una emergencia, esta justo dirigiéndose acá y parece que ha recibido una llamada de emergencia y no puede estar acá en el Consejo. Voy a hacer la lectura del documento que presenta el Director de la Escuela de Tecnología hacia la Dirección Académica.

“Estimado Dr. Saavedra, la presente es para saludarlo cordialmente y a la vez por su intermedio, solicitar al Señor Decano la anulación de autorización de apertura del curso de verano de Fisiología Humana código T12008 de 5.0 créditos, autorizado con R.D. N° 0071-D-FM-2016 de 4 horas de teoría y 2 de práctica semanales, correspondiendo al curso de verano 8 horas de teoría y 4 de práctica. Según lo planteado por el profesor responsable del curso de verano de Fisiología Humana, este estaría siendo programado para desarrollarse los días lunes, miércoles y viernes de 2 a 5 de la tarde, lo cual no refleja la exigencia de cumplimiento del horario establecido; además este horario se cruza con el de otros tres cursos que también están llevando como de verano los alumnos del primer año.

Por otro lado, dado que el inicio de este curso se vio afectado hasta dos semanas después del inicio oficial y debiendo ver la manera de reprogramar las clases a fin de recuperar las dos semanas retrasadas, al hacerse las coordinaciones respectivas con el profesor encargado del curso, se evidenció que sería imposible la mencionada reprogramación, con lo cual el curso tendría que terminar mucho después de la fecha límite establecida por la Universidad. Considerando estos motivos y viendo que sería imposible poder llevar satisfactoriamente el curso de verano de Fisiología Humana es que se ha tomado la decisión de solicitar la anulación del mencionado curso, hecho que ya fue comunicado y aceptado por los estudiantes solicitantes. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mi especial consideración y estima personal”.

SEÑOR DECANO: ¿Cuántos alumnos están matriculados ahí?.

DR. SAAVEDRA: 16.

SEÑOR DECANO: Adelante.

DRA. MUJICA: Si. Tengo el informe del responsable del curso y además he seguido de cerca porque los chicos han estado hablando conmigo, entonces el curso se ha iniciado inclusive se ha dictado el primer capítulo, el problema es que los chicos no podían en ese curso, o sea en el horario, el horario debido a los 6.0 créditos iba a ser prácticamente toda la semana de lunes a miércoles, perdón a viernes entre teorías, prácticas y seminarios de 2 a 6 debía cubrir y se habían matriculado 28 alumnos, pero de esos 28 alumnos, 12 también tenían el curso de Anatomía Humana en el mismo horario y ocho de ellos estaban en el curso de Histología, entonces solamente se quedaban unos cuantos que podían hacer, ellos planteaban justo eso, o sea no iban a veces, entonces como se le dijo se le explico al responsable del curso las exigencias que se habían aprobado en el Consejo de Facultad era inviable llevar ese curso, entonces ellos lo entendieron, estuvieron conversando inclusive plantearon el hecho de que se pudieran quedar hasta las 8 o 9 de la noche, lo cual iba a ser imposible, porque si nosotros nos comprometíamos a eso sabíamos que los profesores en algún momento iban a fallar, si podrían de repente en algún capítulo, pero en otros no, al final entonces se ha suspendido, si bien se ha dictado un capítulo en una semana digamos con esas dificultades se consideró prudente suspender el curso previa conversación con el Director de la Escuela el cual acepto y efectivamente dijo que era imposible.

SEÑOR DECANO: O sea que se ha suspendido el curso.

DRA. MUJICA: Se ha suspendido sí. Tengo el informe que se ha enviado a la Coordinadora del Departamento y que probablemente esté llegando hacia la Dirección Académica.

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, me permite un comentario Señor Decano, Señores Consejeros. En este curso se matriculan 29 alumnos y solamente tres pueden asistir a clases, el resto no, teóricamente el profesor puede continuar el curso con tres matriculados, o sea no varía el presupuesto en lo absoluto porque son matriculados, entonces también tranquilamente pueden terminar su curso con tres en el horario correspondiente y no se perjudica la plana docente, ni los alumnos que están llevando, el tema es desaprobarnos, pero desaprobarnos significa retiro, anulo el curso me devuelven la plata y soluciono el problema económico, porque van a pedir devolución, yo creo que no es tema serio el alumno, entonces yo creo que el alumno es más fácil que 29 convenzan a tres para que se retiren todos. ¿Qué pasa si el curso se sigue ejecutando? sencillamente asistieron tres y recibirán nota tres, desaprueban 29 y eso es en realidad poner un ejemplo a esos 29 alumnos que no es cuestión de matricular, porque estos alumnos si han pagado, porque se han matriculado, ahora al retirarse un curso ¿Qué van a lograr? Que la universidad les devuelva el dinero, con el 10% menos, pero les va a devolver el dinero de novecientos cincuenta, porque estos alumnos han pagado, estos alumnos deben pagar novecientos cincuenta y dos, ahora como este presupuesto está hecho para treinta y tres, el docente lo que tendría que hacer es regular el presupuesto para veintinueve, tendría que reajustar, que es viable, que es viable y si pueden encontrar un punto de equilibrio presupuestal, el tema es de que de esos veintinueve, hay veintiséis que no van a llevar el curso, por consiguiente, solamente tres aprobarían, no se perjudica el presupuesto, se reajusta, no se perjudican los tres alumnos y no se perjudica la universidad económicamente, no se devuelve el dinero y los alumnos obviamente tendrán que aceptar eso porque es parte administrativa.

SEÑOR DECANO: Es falla de ellos, pero también es una falla de la Dirección de la Escuela, la Escuela tiene que tener la información de que los alumnos que se matriculan en los cursos de verano, no pueden haber esto que estén hasta en tres cursos, eso es imposible, ¿Por qué?, porque esa es la clásica jugarreta de decir: *“me matriculo en los tres, voy un ratito acá, un ratito acá y al final apruebo los tres”*, es que esa es la verdad pues.

DR. SAAVEDRA: Claro, me permite Señor Decano, pero también es un tema de los alumnos, le hemos dicho a los Centros Federados que obviamente no se debe permitir que los alumnos se matriculen en dobles horarios, es también un tema de alumnos, también la Escuela obviamente también tiene que hacer un filtro ahí en los horarios, es entendible obviamente tratar de buscar la solución debido a que esto se realizó con una premura de veinticuatro horas, pero creo de que deberían de valorar si se da el cursos vrs suspenderlo, yo creo que en ese tema no sé qué diría la Sección o el Departamento, pero deberían valorar esa posibilidad y más bien simplemente se trabaja con tres alumnos.

DRA. MUJICA: Lamentablemente si ya se dejó de dictar y ahora es imposible, se ha dictado prácticamente un capítulo, no se ha dictado más de una semana, así es que eso hace imposible de que se pueda dictar.

SEÑOR DECANO: A ver.

SR. ARELLANO: Bueno gracias nuevamente por permitirme hablar. Bueno evidentemente que ahorita en este momento uno está de acuerdo en que el curso se pueda suspender, por decir o cancelarlo o como se llame, los motivos son diversos de una u otra forma son diversos, pero esa sería la mejor decisión que se pueda dar, ahora si en caso se tenga que explicar porque se llegó a todo esto, es una historia bastante engorrosa en que tienen que ver los estudiantes, los estudiantes de una u otra forma han desaprobado bastantes cursos, para mí es indignante de una u otra forma saber ello, pero también considero que es una exageración en que son digamos solo tres estudiantes en que no sean perjudicado por así decirlo, pero si estoy de acuerdo en el que curso se cancele, más detalles creo que cada uno de los agentes que hemos actuado tanto representantes estudiantiles, tanto profesores encargados de la sección, todos los de la sección administrativa, incluso nuestro Director sabemos cómo se ha llevado este

curso ¿no?, pero por mi parte no hay ningún problema, los chicos ya entendieron ya que el curso tiene que suspenderse. Por esa parte no hay ningún problema.

SEÑOR DECANO: Si Mistral.

MG. CARHUAPOMA: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, yo quería aprovechar solamente un comentario Doctor, hay una costumbre en nuestra Facultad y lo he identificado desde el año pasado y en una oportunidad lo he manifestado, los cursos empiezan fuera del cronograma o sea sin matrícula, no solamente en curso de verano, sino también en curso regular, de ahí la gran importancia que el Dr. Saavedra haya presentado este cronograma de la Facultad, la cual le hemos solicitado los Directores y él está de acuerdo en sacar en banner y publicarlo a los estudiantes, entonces este curso de Fisiología ha empezado antes y se han matriculado después y definitivamente como usted ha manifestado en la Dirección de la Escuela tenemos que gestionar los cursos, a parte de verano también los regulares y ver los horarios y ahí vemos si encaja o no encaja y si hay cruce o no hay cruce y también discriminamos que alumnos están desaprobados y acomodamos los horarios, pero como los profesores no tienen esta información yo quiero pensar que no tienen la información, pero si revisamos los syllabus hasta tampoco están aplicando el anexo 02 del reglamento para los cursos de verano porque le están poniendo en evaluación lo mismo para los cursos regulares, entonces es un problema muy grande que debe ser una lección aprendida que toda esa documentación debemos desplegarlo hasta los jefes de práctica, porque de lo contrario no se cumple Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Ya. Pero a ver, según el procedimiento para un curso de verano, un número determinado de estudiantes que ha sido desaprobado en el curso o no se presentó o lo que sea llena una lista y firma como una especie de declaración jurada, si un alumno se matricula en tres cursos, tiene que aparecer ante el Director de la Escuela ese alumnos de tres cursos y entonces es ahí es el momento de decirle: *“ven acá, tú no puedes tener tres cursos, porque se van a cruzar”*, pero si no hay ese filtro vienen y aparece el problema ahora, donde solo tres pueden seguir el curso, porque no tienen otro curso que se les cruza, o sea esa es una falla de control evidentemente.

DRA. CORNEJO: Si Doctor, yo estoy completamente de acuerdo con el planteamiento del Director Académico en el sentido de que los alumnos tienen que asumir la responsabilidad de los que firman y en este caso la matrícula es un documento legal, por lo tanto seguirán sus estudios quienes puedan seguir y quienes no seguirán tendrán que hacer una priorización si son dos o tres cursos los matriculados tendrán que priorizar que cursos son los que asisten y que cursos son los que no pueden asistir porque se les cruzan los horarios, eso es asumir su responsabilidad como personas adultas. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Si Dr. Denegri.

DR. DENEGRI: Yo creo Señor Decano que esto se debe normar y reglamentar porque si bien me dice Augusto que van a desaparecer, yo creo que deben de seguir los cursos de verano, en todas las universidades del mundo hay cursos de verano para los buenos alumnos, aquí se ha cambiado la cosa, pero seguramente va a haber, lo que pasa es que no pueden haber alumnos con tres cursos jalados, ni dos, la norma debe decir uno, un curso, porque si es tan mal alumno que en un curso regular desaprueba tres, en ocho semanas como va a llevar tres o va a llevar dos, es incoherente, así que de tal manera que la culpa no la tiene y además hay otra cosa que debe estar publicado el horario y si su horario por a ó b se cruza no puede matricularse, porque no va a poder asistir, o sea yo creo que es cuestión de normas y reglamentos y de asesoría en ese caso porque se están dando estas situaciones que no deben suceder.

SEÑOR DECANO: Claro y tampoco se puede perjudicar la universidad devolviendo el dinero, alumnos que sabiendo que no pueden hacer lo que están haciendo, se matriculan, no pues tampoco es así.

Bueno hay dos posibilidades que continúen el curso aunque sea con los tres y que se suspenda el curso, esas son las dos opciones que tenemos, ya han expuesto los pro y los contra de las dos posiciones y vamos a votar.

Los que estén de acuerdo que el curso continúe aun con tres alumnos sírvanse levantar la mano por favor.

Votación:

Unanimidad, entonces ya no votamos por el otro.

Entonces el curso continúa y no se devuelve el dinero.

ACUERDO N° 065-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONTINUAR EL DICTADO DEL CURSO: FISIOLÓGIA HUMANA DE 5.0 CRÉDITOS PARA LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ASÍ MISMO INDICAR A LA ESCUELA QUE NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DEL DINERO A LOS ALUMNOS QUE SE MATRICULARON EN EL CURSO.

SEÑOR DECANO: Ya hemos votado. A ver, breve por favor.

SR. ARELLANO: Bueno respecto a la decisión bueno lo que quería decir está en que el curso principalmente se había suspendido debido a que como es 5.0 créditos se había hecho un reajuste porque los estudiantes con todos los profesores ya habíamos conversado cual sería los horarios y bueno muchos ya se iban a salir todo eso ¿no?, pero ya había el reajuste del horario, el tema está en que la disponibilidad de los profesores no encajaba en ese horario, ¿no? entonces eso es una limitante, yo creo que la Dra. Mujica no sé si pudiera explicar de repente a detalle eso. El problema es por eso también.

SEÑOR DECANO: O sea ¿no se va a poder llevar el curso?.

SR. ARELLANO: Son 12 horas a la semana.

DRA. MUJICA: Lo que se había indicado justamente que con este recorte era imposible prácticamente no sé cómo se va a reajustar, pero lo que ellos estaban solicitando un horario les dije hasta las ocho de la noche, ahí nosotros nos hemos negado en ese sentido, es verdad, podríamos dictar el curso de 2 a 6 de la tarde, pero ya cuando ellos presentaron un esquema en el cual pedían un horario nocturno, era imposible.

SEÑOR DECANO: ¿Quiénes son ellos?.

DRA. MUJICA: Los alumnos.

SEÑOR DECANO: ¿Todos?.

DRA. MUJICA: Claro sí.

SEÑOR DECANO: El horario lo hace el profesor, antes de empezar el curso.

DRA. MUJICA: El horario esta por eso es que como no podía, el horario está establecido de 2 a 6.

SEÑOR DECANO: A ver quiero entender bien, si mantenemos el horario de 2 a 6, incluso con lo que se ha perdido, ¿Se puede completar el curso?.

DRA. MUJICA: Eso es lo que no creo Doctor, porque si es de 2 a 6, no sé tendría que conversar de nuevo como lo estructura el responsable, pero como hemos perdido de repente no se pueda reajustar a eso, en todo caso, si el Consejo de Facultad lo ha aprobado voy a conversar hoy día mismo con el responsable y ver dentro de ese horario, claro dentro de ese horario como se puede y hasta donde se puede dar.

SEÑOR DECANO: Si, pero ya se votó ah. Vamos a tratar de arreglar eso, porque eso no lo habíamos entendido creo, a ver.

DR. SAAVEDRA: Es un curso que tiene 7 capítulos, han llevado 1 capítulo, quedan 6 capítulos, 4 semanas en febrero más 1 de marzo, porque es hasta el 7 y lo que queda de enero, yo creo que ajustando incluyendo sábado puede ajustarse.

DRA. MUJICA: Esa es otra cosa pues, sábado no.

DR. SAAVEDRA: Pero creo que de repente de lunes a viernes de 2 a 6 a tiempo completo podría ver eso, hay que tener en cuenta lo siguiente para ello, según el cronograma hemos recibido una comunicación del Vicerrectorado Académico que se respeta el cronograma de actividades académicas programado para el año 2016, eso significa que el término de clases es el 3 de marzo y el llenado de actas de cursos de verano es 7 de marzo.

Luego tenemos nosotros que la matrícula regular y la pre matrícula es 9 y 10 de marzo, la pre matrícula y matrícula regular es del 11 al 18 de marzo, entonces uno debe obviamente prevé más o menos el máximo hasta el 10 de marzo para poder terminar ese curso y en todo caso para poder pedir una matrícula, porque obviamente para la pre matrícula que es del 9 al 10 eso podría correr hasta el 10 de marzo, 11 de marzo por ahí, de repente en esas condiciones, pero la recomendación es que trate de ajustar y trate de llegar al 5 o 7 de marzo completando las actas.

La última observación Doctor, el reglamento de cursos de verano nos hace respetar el 20% de inasistencia, no le permite al alumno dar exámenes y segundo el curso de verano no se estipula exámenes sustitutorios, por consiguiente tampoco esa fecha de examen sustitutorio debe salir por reglamento, solamente son exámenes regulares y si con los exámenes regulares el alumno desaprueba, desaprueba no hay sustitutorios, eso ténganlo bien claro y 20% de inasistencia.

SEÑOR DECANO: Muy bien, entonces ya aprobamos y Elydia tiene la responsabilidad de coordinar par que se pueda cumplir con eso. Continuamos.

5. ORDEN DEL DÍA

DR. SAAVEDRA: En Orden del Día tenemos lo primero es que hemos pasado el 2.12; es el tema de la Escuela Académica.

Hay un documento de la Escuela de Medicina como respuesta a un Acuerdo del Consejo de Facultad en relación al tercer y cuarto semestre, horario del tercer y cuarto semestre a ser reajustado para los alumnos 2015, en donde el Dr. Hallder Mori en su condición de Director en fecha 18 de enero se dirige a la Dirección Académica con el siguiente término:

“Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al oficio de la referencia donde se nos solicita la respuesta final de horarios del tercer y cuarto semestre de la Escuela – Plan de estudios 2015 de la Escuela de Medicina, los mismos que analizados tienen las mismas atigencias.

En el tercer semestre los viernes por la tarde se dictaran las clases teóricas de microbiología, medicina tropical y fisiología Facultad de Medicina y se harían en el primero de 2 a 4.15 y el segundo de 4.30 a 6.00pm, sugerimos que las clases se realicen en una sola sede trasladándose el docente y no los estudiantes..”, esto significa debo entender que se puede dictar en Medicina Tropical y los profesores de Fisiología deben ir a dictar a medicina Tropical y viceversa que en otra fecha Fisiología que en otra fecha se dicta acá en Fisiología, pero los profesores de Medicina Tropical se desplazarán acá al nivel central para dictar las clases.

“En el cuarto semestre Patología está programándose para los días martes y jueves por las mañanas completando sus créditos, los docentes del Departamento solicitan el sábado por las tardes para realizar patología experimental con lo que excederían sus créditos.

Agradeciendo la atención que le brinda a la presente, me despido de usted”.

SEÑOR DECANO: ¿Ya?. ¿Cuál es la opinión de la Dirección Académica?.

DR. SAAVEDRA: Doctor creo que debe eso ya ha sido evaluado lo ha trabajado el Dr. Halder Mori con la Oficina Curricular y creo que es pertinente que sea evaluado por el Dr. Denegri como nuevo Director de la Escuela.

SEÑOR DECANO: Ok. Entonces aprobamos que está propuesta del anterior Director lo revise el Dr. Denegri quien es el nuevo Director de la Escuela y que a la brevedad, no necesariamente en un Consejo de Facultad, sino si usted tiene la respuesta rápida, entonces nos las hace llegar o con cargo a dar cuenta y se acabó. Ah ya un comentario.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, solo un comentario Doctor porque ese expediente llegó a la Comisión de Evaluación Curricular y estuvimos retomando información de cómo dar la mejor solución en presencia del Director el Dr. Mori en ese momento y uno de los grandes problemas para la elaboración de los horarios es que los profesores condicionan su participación a las tardes, no pueden venir en las mañanas, entonces mientras que lo administrativo este supeditado, o sea lo académico este supeditado a lo administrativo, es muy difícil y eso hace a veces inviable hacer un horario acorde a las necesidades y a la situación de cada asignatura, el esfuerzo que se hizo con el Dr. Mori ha sido de conciliar y determinar grupos de prácticas que en una misma mañana puedan desarrollarse o grupos de prácticas de una asignatura y en otros espacios de las otras asignaturas simultáneamente y viceversa en otras asignaturas, pero fue una sugerencia de la Comisión nos demoramos como dos horas y lo que se sacó como conclusión es que muchos profesores condicionan su participación a un determinado horario que no necesariamente es el adecuado.

SEÑOR DECANO: Claro. Con todo respeto, pero en ninguna parte del mundo el trabajador pone su horario, lo pone la institución, si no te conviene, te vas pues, pero no podemos estar a merced de que a uno le gusta en la mañana, a otro le gusta en la tarde, entonces es imposible armar, ¿no es cierto?, entonces con ese sistema que ustedes han desarrollado ¿Están de acuerdo los profesores?, bueno pero si lo aprueba el Consejo se cumple pues, por eso digo si el Consejo aprueba esto después que el Dr. Denegri da el visto bueno, se acabó, porque si no es imposible sería la anarquía total y eso no puede ser así. Ok. Quedamos así entonces.

ACUERDO N° 066-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR EL EXPEDIENTE A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA PARA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA.

5.1 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

(Visto en el Primer Consejo de Facultad de fecha 14 de enero de 2016).

Oficio N° 0010/FM-Dac/2016 el Director Académico, remite para su aprobación **las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 2 al 30 de diciembre de 2015.** (Se envía por correo y entrega en físico)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 13.1.2016)

SEÑOR DECANO: Como ven ustedes, o sea aprobamos Resoluciones con cargo a dar cuenta muy cercanas a las Sesiones para evitar justamente como cuando llegamos nosotros encontramos más de cuatrocientas, ¿Se acuerdan o no?, de tres años cuatrocientas y pico, es imposible pues leerse las cuatrocientas.

¿Alguna observación a eso?, ¿Alguno quiere que se le amplíe alguna Resolución, si tiene alguna duda o lo que sea?. Si no hay ninguna observación, entonces se da por aprobado y levantamos la Sesión. Muchas gracias.

ACUERDO N° 067-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.